

INFORME AUDITORÍA FINANCIERA INDEPENDIENTE

FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS- FOGAFIN VIGENCIA 2021

CGR-CDGPIF 02 de 2022
Mayo de 2022

**INFORME AUDITORÍA FINANCIERA
INDEPENDIENTE**

**FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS-FOGAFIN
VIGENCIA 2021**

Contralor General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Vicecontralora General de la República (E)	Lina María Aldana Acevedo
Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras	Andrey Geovanny Rodríguez León
Directora de Vigilancia Fiscal	María Cristina Quintero Quintero
Supervisora	Claudia García Rodríguez
Equipo de Auditores:	
Líder de Auditoría	Lilián Cortés Quecán
Integrantes del Equipo de Trabajo	Elizabeth Cruz Artunduaga Cesar Augusto Sánchez Marulanda Nelly Victoria Alomia García Silvia Juliana Álvarez Abril Juan Carlos Morales Hoyos Gloria Cecilia González Vivas María Trinidad Martínez Valderrama Rodrigo Andrés Copete Hernández

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
1.2. MARCO NORMATIVO	6
1.3. RESPONSABILIDAD DE LA CGR.....	9
2. OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2021	11
3. EVALUACION CONTROL INTERNO FINANCIERO	11
4. OPINION SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	12
5. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	12
7. ATENCION SOLICITUDES CIUDADANAS	13
8. PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA	13
9. RELACIÓN DE HALLAZGOS	14
ANEXO N° 1	15
ESTADOS FINANCIEROS	15

88111-
Bogotá D.C.,

Doctor
ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Director General
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -FOGAFIN-
Carrera 7 No. 35 – 40
andres.valencia@fogafin.gov.co
dina.olmos@fogafin.gov.co
Teléfono: 3394240
Ciudad

Respetado doctor Valencia:

La Contraloría General de la República -CGR-, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267¹ de la Constitución Política de Colombia, realizó una Auditoría Financiera al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -FOGAFIN-, por la vigencia 2021, la cual comprende el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, las notas a los mismos, así como la información presupuestal de la vigencia auditada.

La Auditoría Financiera incluyó la comprobación de las operaciones económicas respecto a que si estas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

Durante el desarrollo del trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por FOGAFIN, en los papeles de trabajo que reposan en el Sistema Automatizado del Proceso Auditor APA.²

No se presentaron hallazgos producto del Desarrollo de la presente Auditoría Financiera.

¹ Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019

² Resolución No 0103 del 17 de enero de 2022 de la CGR

1. INTRODUCCIÓN

La CGR realizó auditoría financiera a FOGAFIN por la vigencia 2021, en la cual se incluyeron los siguientes objetivos:

1. Emitir opinión sobre si los Estados financieros por la Vigencia 2021 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera y normativa aplicables, y si estos se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
2. Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto al respecto.
3. Evaluar la ejecución del presupuesto de la vigencia 2021 y emitir la opinión correspondiente.
4. Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros, contractuales y presupuestales.
5. Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por vigencia 2021.
6. Atender las solicitudes ciudadanas asignadas incluso hasta el cierre de la fase de ejecución de la actuación fiscal.
7. Verificar que no esté comprometido el principio de negocio en marcha como consecuencia de los efectos negativos que ha generado en la economía del País la pandemia por la Covid – 19 y, si lo está, que se hayan reconocido, clasificado, presentado y revelado adecuadamente sus hechos económicos.

1.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 117 de 1985, *“Por la cual se crea el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, se determina su estructura y se dictan otras disposiciones”*, su naturaleza corresponde a: (...) *“persona jurídica autónoma de derecho público y de naturaleza única, sometida a la vigilancia del Superintendente Bancario, el cual funcionará anexo al Banco de la República, mediante contrato celebrado entre éste y el Gobierno Nacional, en términos similares al que existe para Proexpo, con contabilidades separadas y durante un plazo máximo de cinco años.”*

FOGAFIN es miembro de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por su sigla en inglés), organismo que reúne los seguros de depósitos a nivel global y dicta las mejores prácticas relativas al cumplimiento de los mandatos institucionales; actualmente ocupa la Vicepresidencia del Comité Regional de América Latina y hace parte de la Red de Seguridad del Sistema Financiero Colombiano, conformada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia³.

³ 10 de febrero de 2022. Web FOGAFÍN: ¿Qué es Fogafín? Tomado de: <https://www.fogafin.gov.co/que-es-fogafin/quienes-somos>

FOGAFÍN, cuenta con cuatro (4) Subdirecciones, así: Subdirección de Mecanismos de Resolución, Subdirección de Gestión de Activos, Subdirección Corporativa y Subdirección Financiera y Operativa; establecidas para atender sus funciones misionales y administrativas, en concordancia con los mandatos legales y lineamientos trazados por la Junta Directiva.

La Junta Directiva está integrada por: El Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Gerente General del Banco de la República, el Superintendente Financiero y dos personas independientes designadas por el Presidente de la República, al menos una del sector privado.

Como autoridad financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, FOGAFÍN tiene como objetivo, proteger los ahorros de los ciudadanos depositados en bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, sociedades especializadas en depósitos electrónicos (SEDPEs) que, por obligación, están inscritos en dicha entidad para contribuir a la estabilidad del Sistema Financiero Colombiano, administra el Seguro de Depósitos y lo paga a los ahorradores de una entidad financiera en caso que la misma entre en liquidación, aplica diferentes operaciones de apoyo a las entidades inscritas para reducir o minimizar los efectos adversos de situaciones de crisis. Para ello, FOGAFÍN mantiene en el Patrimonio una cuenta de reserva para cubrir dichas situaciones que, a diciembre 31 de 2021, asciende a \$23.358.854.457.117,00.

FOGAFÍN contó a diciembre 31 de 2021, con 52 entidades financieras inscritas⁴, de las cuales 28 son bancos, 5 corporaciones financieras, 12 compañías de financiamiento, 7 Sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos (SEDPEs).

La preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la CGR, es responsabilidad de FOGAFIN.

1.2. MARCO NORMATIVO

Regulación Contable

- Ley 1314 de 2009, *“Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su*

⁴ Respuesta correo electrónico 21 de abril de 2022. Precisión número de entidades inscritas a diciembre 31 de 2021

expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Julio 13 de 2009.

- Decreto Ley 663 de 1993; *"Por medio del cual se actualiza el estatuto orgánico del sistema financiero y se modifica su titulación y numeración"* y sus modificaciones.
- Decreto 2555 de 2010; *"Por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia de sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones"*, modificado por el Decreto 1535 de 2016; y adicionado por el Decreto 953 de 2016. Julio 15 de 2000.
- Decreto 1020 de 2014; *"Por el cual se modifican y adicionan el artículo 4° del Decreto 4910 de 2011 y los artículos 4° y 5° del Decreto 260 de 2001, y se aplaza la entrada en vigencia del Decreto 1159 de 2012"*, artículo 4 Ingresos FOGAFÍN. Mayo 28 de 2014.
- Decreto 2420 de 2015; *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones"*. Diciembre 14 de 2015.
- Decreto 2483 de 2018; *"Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el grupo 1 y de las normas de información financiera, NIIF para Pymes, grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones."* Diciembre 28 de 2018.
- Resolución No. 743 de 2013, y sus modificaciones de la CGN, *"Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones"*. Diciembre 17 de 2013.
- Resolución 598 de 2014, *"Por la cual se modifica la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones"*. Diciembre 10 de 2014.
- Resolución 576 de 2015, *"Por la cual se modifica el Marco normativo para las entidades sujetas al ámbito de la **Resolución** 743 de 2013 (modificada por las **Resoluciones** 598 de 2014 y 509 de 2015)"*. Noviembre 03 de 2015.
- Resolución 628 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, y sus modificaciones, *"Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública*

(RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública".
Diciembre 02 de 2015.

- Resolución 525 de 2016 *“Contaduría General de la Nación, Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable - Resoluciones Modificadoras”*. Septiembre 13 de 2016.
- Resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se regula el marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público”*. Febrero 07 de 2017.
- Resolución 001 de 2020; *“Por medio de la cual se modifica el párrafo primero del artículo décimo tercero del Reglamento Interno de la Junta Directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFÍN), contenido en la Resolución 005 de 2018”*. Junio 17 de 2020.
- Resolución nro. 002 de 2020, *“Por medio de la cual la Junta Directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras regula el Seguro de Depósitos”*. Agosto 20 de 2020.
- Resolución nro. 003 de 2020, *“Por medio de la cual la Junta Directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras regula el Seguro de Depósitos aplicable a las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos – SEDPES”*. Agosto 20 de 2020.
- Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus correspondientes modificaciones.
- Circulares Internas, manuales de procesos, resoluciones externas, resoluciones internas; expedido por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras. (<https://www.fogafin.gov.co/Default/que-es-fogafin/normatividad-y-asuntos-juridicos>)
- Manual de Políticas Contables General FOGAFIN.
- NIIF 4-Contratos de Seguros. – Obligaciones que se constituye en los contratos de seguro de depósitos.
- NIC 7-Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIIF 8: Segmentos de Operación- Revelación por separado de la información del fondo administrador y la reserva del seguro de depósitos.

- NIIF 9-Instrumentos Financieros.
- NIIF13-Medición del valor razonable.
- NIC 16-Arendamientos. – *“Concesiones de rentas relacionadas con COVID -19 (Enmiendas al NIC16)”*.
- NIC 37-Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Regulación Presupuestal

- Decreto 1596 de 2016; *“Por el cual se aprueba la reforma de los estatutos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras”*. Octubre 11 de 2016. Artículo 4°. Régimen jurídico... *“FOGAFÍN debe aplicar el régimen presupuestal propio de su naturaleza única y, además, en asuntos contractuales, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal”*. *“Artículo 27. Presupuesto de gastos. “Corresponde a FOGAFÍN elaborar anualmente su presupuesto de gastos de funcionamiento, el cual debe ser aprobado por su Junta Directiva. El presupuesto de FOGAFÍN se atiende con los recursos que cobra por la labor administrativa y con cargo a las reservas, de conformidad con el literal e) del numeral 2 del artículo 319 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero”*.
- Manual de Presupuesto, Versiones 28 del 17 de septiembre de 2020 y 29 del 18 de noviembre de 2020.
- Manual de Contratación – FOGAFÍN, vigente al año 2021
- Acta de Junta Directiva 521 del 18 de noviembre de 2020, aprobación del presupuesto 2021.
- Actas de Comité Presupuestal 2021
- Procedimiento Programación y Seguimiento del Presupuesto -FOGAFIN-

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA CGR

La CGR realiza Auditoría Financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267⁵ de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación y el Decreto

⁵ Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2019

Ley 403 de 2020, en cuyos Títulos I, V y VIII, se regulan los principios, sistemas y procedimientos técnicos de control fiscal, vigilando la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, la CGR, de acuerdo con el artículo 268⁶ constitucional, tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera teniendo como soporte técnico conceptual las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –ISSAI- emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 0012 del 24 de marzo de 2017, por la cual se adoptan principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías de la CGR y la Guía de Auditoría Financiera – GAF-, como instrumentos de control posterior y selectivo dentro de los parámetros de las normas internacionales de auditoría para las entidades fiscalizadoras superiores ISSAI.

Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética; así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Esta auditoría también incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por FOGAFIN, así como, la evaluación de la presentación global de los estados financieros y cifras presupuestales.

En lo correspondiente a esta Auditoría Financiera, la CGR concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

⁶ Artículo modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 04 de 2019

2. OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2021

Durante el proceso auditor, la CGR evidenció que los estados financieros revelan políticas contables significativas, suficientes, apropiadas y congruentes con el marco de la información financiera aplicable a FOGAFÍN. Esta información es presentada en forma relevante, fiable, comparable y comprensible a 31 de diciembre de 2021.

2.1 OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS – SIN SALVEDADES

En opinión de la CGR, los Estados Financieros de FOGAFÍN a diciembre 31 de 2021, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, de conformidad con el Marco de Información Financiera aplicable a FOGAFÍN y a las normas técnicas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. EVALUACION CONTROL INTERNO FINANCIERO

Aplicada la metodología establecida por la CGR⁷, la evaluación del control interno financiero a 31 de diciembre de 2021 presenta un concepto de **EFICIENTE**, como resultado del establecimiento de políticas, actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas por la entidad, relacionadas con el manejo financiero. Así mismo, se evidenció que existen controles y mecanismos de seguridad mediante programas de sistemas robustos que garantizan la integridad de la información financiera y contable. Las políticas contables son congruentes con las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es pertinente destacar que se identificaron seis riesgos en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable, Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, que fueron calificados en el rango **BAJO**, al realizar el desarrollo de la auditoría se identificaron controles y no se detectaron incorrecciones materiales, lo que permitió concluir que estos controles mitigan el riesgo en forma apropiada y eficiente.

En el marco de control fiscal administrativo, preventivo y de seguimiento, asignado a las oficinas de Control Interno, que corresponde al Departamento de Auditoría Interna en FOGAFIN, se constató que realizó auditorías de manera integral en la vigencia 2021, que dieron como resultado recomendaciones para el mejoramiento continuo de los procesos y evitar pérdida de recursos públicos; dentro de ellas se destacan las efectuadas a los procesos relacionados con Control Interno Contable, Seguro de Depósitos, Pagos a Terceros y Control Interno Tecnológico.

⁷ Guía de Auditoría Financiera – CGR

4. OPINION SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

OPINION - RAZONABLE

En desarrollo de los procedimientos de auditoría no se evidenciaron inconsistencias o incorrecciones materiales derivadas de los procesos de planeación y ejecución presupuestal; la ejecución de los recursos, a través del pago de bienes y servicios adquiridos, se realizó acorde con las necesidades de FOGAFIN y los registros de las partidas presupuestales se efectuaron conforme al manual de presupuesto vigente para el periodo auditado.

5. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Consultado el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, para la vigencia auditada, FOGAFIN no cuenta con Plan de Mejoramiento, razón por la cual, no se realiza pronunciamiento al respecto.

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

De acuerdo con la opinión contable y presupuestal, la CGR **FENECE** la cuenta fiscal de FOGAFÍN por la vigencia 2021.

Tabla No. 1
Fenecimiento de la Cuenta Fiscal
FOGAFIN VIGENCIA 2021

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
Sin Salvedades	Razonable
FENECE	

Elaboró: Equipo Auditor

Una vez analizada la información que compone la cuenta rendida por FOGAFÍN para la vigencia 2021 cargada en la plataforma del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información – SIRECI de la CGR, se evidencia que está acorde con lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica nro. 0042 del 25 de agosto de 2020⁸, y coincide con las cifras verificadas durante el desarrollo de la presente Auditoría y la validación de fuentes oficiales.

⁸ “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”

7. ATENCION SOLICITUDES CIUDADANAS

Al cierre de la fase de ejecución de la presente Auditoría Financiera, no se recibieron solicitudes ciudadanas relacionadas con el objeto de la Auditoría Financiera.

8. PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA

En el marco de la crisis económica, social y sanitaria generada por el COVID – 19, se estableció que para la vigencia 2021, FOGAFIN apropió y ejecutó recursos, en cuantía de \$724.168.938, valor que representa el 1,34% sobre el presupuesto ejecutado⁹. Los recursos fueron destinados para desarrollar las estrategias del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, en los departamentos de Tecnología de la Información y de Riesgo Operativo y Procesos, dentro de las cuales se llevaron a cabo actividades en el Centro Alterno para el procesamiento de datos, el mantenimiento de las tecnologías de información y las copias de respaldo para custodiar, preservar y atender las consultas que contienen documentos de archivo de FOGAFIN, así como para proveer el servicio de formación en conceptos y buenas prácticas de continuidad del negocio a sus funcionarios.

Por su naturaleza jurídica única y por mandato legal, FOGAFIN recauda la Prima del Seguro de Depósitos proveniente de las instituciones financieras inscritas, que alimenta la Reserva y que permite el cumplimiento de su objeto primordial, cual es, la protección de los recursos de los ahorradores y generar estabilidad y confianza en el sistema financiero¹⁰. Estos recursos son colocados en el mercado monetario de renta fija a nivel nacional e internacional.

Además, cuenta con una política de inversión conservadora para la preservación de la estabilidad del sistema financiero, lo que permitió un incremento del 17.08% de la reserva de seguro de depósitos, respecto al 2020; es decir en \$3.409.163.201.482,70, para un valor acumulado de \$23.358.854.457.117,00, cuya participación frente al total de patrimonio es del 43%, y del total activo el 78% a 31 de diciembre de 2021.

Con respecto a los indicadores financieros relacionados con el principio de Negocio en Marcha, a 31 de diciembre de 2021, la información financiera de FOGAFIN, refleja lo siguiente:

El 97% del total de los Activos por \$29,8 billones, está representado en Inversiones y efectivo negociables.

⁹ Presupuesto Ejecutado 2021 - Compromisos más causaciones \$54.198.554.153. Respuesta AG8.2.1 Solicitud 1 AF-FGN032022EE0012640 – Punto 52 Informe Ejecución Presupuestal.

¹⁰ Artículo 31 Ley 510 de 1999.

El 90% de los pasivos, por \$1,6 billones, está representado en la provisión para atender el pago del seguro de depósitos a corto plazo. Para la vigencia 2021, no se presentó ningún siniestro.

El 94% de los Activos totales, corresponden al patrimonio del Fondo que asciende a \$28,2 billones, representado por la reserva del seguro de depósito que asciende a \$23,3 billones (83%) y los resultados acumulados por \$4,9 billones (17%).

De acuerdo con el anterior análisis, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica única y de conformidad con lo revelado en las notas a los estados financieros¹¹, el principio de negocio en marcha, como consecuencia de los efectos negativos de la pandemia por la Covid 19, no se vio comprometido para la vigencia 2021.

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente Auditoría Financiera, no se establecieron hallazgos

Cordialmente,



ANDREY GEOVANNY RODRÍGUEZ LEÓN
Contralor Delegado para la Gestión Pública
e Instituciones Financieras

Aprobó: Comité de Evaluación Sectorial Acta No. 4 del 28 de abril de 2022

Revisó: María Cristina Quintero Quintero, Directora de Vigilancia Fiscal
Claudia García Rodríguez – Supervisora

Elaboró: Equipo Auditor:

Lilián cortés Quecán – Líder de Auditoría
Elizabeth Cruz Artunduaga - Auditora
Cesar Augusto Sánchez Marulanda - Auditor
Nelly Victoria Alomia García - Auditora
Silvia Juliana Álvarez Abril - Auditora
Juan Carlos Morales Hoyos - Auditor
Gloria Cecilia González Vivas - Auditora
María Trinidad Martínez Valderrama - Auditora
Rodrigo Andrés Copete Hernández - Auditor

¹¹ Estados Financieros FOGAFIN 2021. Nota 35. Análisis de implicaciones de los estados financieros de FOGAFÍN y los patrimonios administrados con información por efectos del Covid 19 – Negocio en Marcha

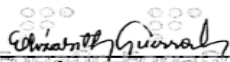
ANEXO N° 1 ESTADOS FINANCIEROS FOGAFIN¹²

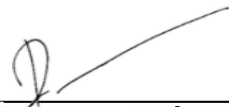
**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras en millones de pesos Colombianos)**

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 101,965	\$ 12,801
Posiciones activas en operaciones de mercado	7	600,010	364,321
Activos financieros a valor razonable:			
Títulos de deuda con cambios en resultados	8	158,623	158,033
Títulos de deuda con cambios en ORI	8	28,088,952	25,092,013
Títulos participativos con cambios en ORI, neto	8	237	260
Instrumentos derivativos a valor razonable	9	32,668	40,607
Subtotal		28,280,480	25,290,913
Cuentas por cobrar, neto	10	826,970	782,160
Inversiones en compañías asociadas, neto	12	24,129	27,301
Inversiones en derechos fiduciarios, neto	8	324	283
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	11	298	283
Propiedades y equipo, neto	13	14,777	14,259
Activos intangibles y otros	14	12,026	11,761
Total de activos		\$ 29,860,979	\$ 26,504,082
PASIVOS			
Instrumentos derivados a valor razonable	9	41,977	44,028
Pasivos por cuentas por pagar	15	40,109	3,217
Otras provisiones	20	6,419	6,413
Provisiones por seguro de depósito	16	1,485,791	2,062,448
Beneficios a los empleados	17	1,062	1,172
Impuestos sobre la renta por pagar	18	-	-
Otros pasivos	19	72,638	69,213
Total de los pasivos		\$ 1,647,996	\$ 2,186,491
PATRIMONIO			
Reserva Seguro de depósito	21	23,358,854	19,949,691
Resultados acumulados no asignados		68,686	55,519
Excedente neto del ejercicio	21	3,388,498	3,422,331
Resultados Integrales			
Ajustes en la aplicación por primera vez	30	95,905	95,905
Revalorización Activos	13	5,425	4,331
Valoración instrumentos financieros medidos al ORI	31	(333,128)	552,018
Diferencia en cambio seguro de depósito	31	1,611,452	220,601
Otros instrumentos financieros		17,291	17,195
Total del patrimonio		28,212,983	24,317,591
Total de patrimonio y pasivos		\$ 29,860,979	\$ 26,504,082

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Representante Legal


MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 15399-T


VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No 151419-T
Miembro BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)

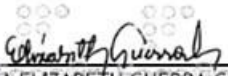
^{12 12} Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe del Revisor Fiscal. – Correo electrónico marzo 7 de 2022, respuesta FOGAFIN, “Estados Financieros”

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras En millones de pesos Colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Valoración y utilidad en venta de activos financieros en títulos de deuda, neto	22	\$ 425,451	\$ 806,332
Valoración de instrumentos derivativos, neto	23	16,847	4,450
Intereses interbancarios, neto	24	-	9,208
Ajustes por diferencia en cambio, neto		907,901	1,777,053
Ingreso por seguro de depósitos		1,525,990	1,402,875
Liberación provisión seguro de depósitos	16	576,656	-
Dividendos		78	1,522
Otros ingresos	25	71,675	52,578
Total ingresos		3,524,598	4,054,018
Ajuste a la provisión de seguro de depósito	16	-	538,941
Intereses interbancarios, neto	24	1,232	-
Valoración por el método de participación patrimonial en asociadas		3,965	2,951
Deterioro de inversiones y otros activos		155	-
Beneficios a empleados	26	16,024	15,683
Honorarios		1,223	1,518
Depreciaciones y amortizaciones		2,351	1,730
Otros gastos generales	27	111,150	69,289
Total gastos		136,100	630,112
Excedentes antes de impuesto sobre la renta		3,388,498	3,423,906
Gasto de impuesto sobre la renta	18	-	1,575
Excedente neto del ejercicio		3,388,498	3,422,331
Ajuste a los instrumentos financieros medidos con cambio en ORI, diferencia en cambio del portafolio del seguro de depósito		506,894	167,447
RESULTADO INTEGRAL NETO DEL PERIODO		\$3,895,392	\$ 3,589,778

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Representante Legal


MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 15399-T



VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No 151419-T
Miembro BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)


**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En millones de pesos Colombianos)**

	Reservas	Resultados acumulados no asignados	Excedente neto del ejercicio	Valoración de instrumentos financieros medidos al ORI	Diferencia en cambio Seguro de Depósito	Ajustes en la aplicación por primera vez NIIF	Revalorización del patrimonio	Otros resultados integrales	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	17,034,293	50,295	2,920,621	303,170	297,396	95,905	4,331	21,802	20,727,813
Traslado utilidades a la reserva de seguro de depósito	2,915,398	-	(2,915,398)	-	-	-	-	-	-
Traslado utilidades ejercicios a ejercicios anteriores	-	5,223	(5,223)	-	-	-	-	-	-
Ajustes a otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	(4,607)	(4,607)
Excedente neto del ejercicio	-	-	3,422,331	-	-	-	-	-	3,422,331
Valoración del portafolio de seguro de depósito con cambio en ORI	-	-	-	248,848	-	-	-	-	248,848
Diferencia en cambio realizada en el año para títulos con cambios en el ORI, neta	-	-	-	-	(76,795)	-	-	-	(76,795)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	19,949,691	55,518	3,422,331	552,018	220,601	95,905	4,331	17,195	24,317,590
Traslado utilidades a la reserva de seguro de depósitos	3,409,163	-	(3,409,163)	-	-	-	-	-	-
Traslado utilidades ejercicios a ejercicios anteriores	-	13,168	(13,168)	-	-	-	-	-	-
Ajustes a otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	1,094	96	1,190
Excedente neto del ejercicio	-	-	3,388,498	-	-	-	-	-	3,388,498
Valoración del portafolio de seguro de depósito con cambio en ORI	-	-	-	(885,146)	-	-	-	-	(885,146)
Diferencia en cambio realizada en el año para títulos con cambios en el ORI, neta	-	-	-	-	1,390,851	-	-	-	1,390,851
Saldos al 31 de diciembre de 2021	23,358,854	68,686	3,388,498	(333,128)	1,611,452	95,905	5,425	17,291	28,212,983

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Representante Legal


MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 15399-T

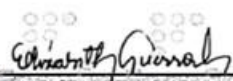

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No 151419-T

**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos Colombianos)**

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente neto del ejercicio	3,388,498	3,422,331
Ajustes para conciliar los excedentes del año con los flujos de efectivo de las actividades de operación		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,071	861
Amortización y deterioro del valor de activos intangibles	1,002	870
Impuesto renta	-	1,575
Utilidad no realizada en valoración de instrumentos financieros en títulos de deuda	454,575	(1,136,849)
Provisión de otros activos	111	-
Ajuste a la provisión de seguro de depósitos	(576,656)	538,941
Utilidad no realizada en valoración de instrumentos financieros derivados	(11,726)	77,218
Ajuste por diferencia en cambio activos y pasivos diferentes al portafolio seguro depósitos	(2,298,552)	(1,700,070)
Reversión deterioro activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(3,546)
Ajuste a provisión de contingencias	6	(26)
Castigo de cuentas por cobrar	-	(70)
Variaciones de activos y pasivos operacionales		
Incremento o disminución en:		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(15)	(283)
Cuentas por cobrar	(44,809)	(150,204)
Cuentas por pagar	36,942	(808)
Beneficios a los empleados	(110)	214
Impuestos por pagar	(49)	(3,468)
Otros pasivos	3,424	(9,166)
Flujo neto de efectivo de las actividades de operación	953,712	1,037,520
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Operaciones activas de mercado abierto	(237,044)	174,280
Instrumentos derivados de valor razonable	1,914	(47,077)
Adquisición de activos financieros en instrumentos de deuda	(148,773,674)	(82,558,119)
Redención o venta de activos financieros en instrumentos de deuda	147,640,349	81,228,349
Valoración de inversiones	506,877	167,548
Adquisición de propiedad, y equipo	(1,590)	(391)
Adquisición de activos intangibles	(1,380)	(4,692)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(864,548)	(1,040,102)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	89,164	(2,582)
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	12,801	15,383
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	101,965	12,801

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Representante Legal


MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 15399-T


VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No 151419-T
Miembro BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)